

Río Cuarto, 31 de mayo de 2021

Despacho

Y VISTO:

El proyecto para la creación del Centro Latinoamericano de Estudios Spinozistas (CLES), elevado al Consejo Directivo por el Departamento de Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas,

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto se ajusta a lo establecido por Resolución 383/98,

Que son objetivos del Centro de Estudios Spinozistas:

Fortalecer el desarrollo de -y el intercambio entre- equipos de investigación de diferentes universidades, nacionales e internacionales, a través de la participación en reuniones científicas y publicaciones colectivas en torno a la obra de Spinoza.

Impulsar programas de investigación, actividades de extensión, cursos de posgrado y un centro de documentación documental y bibliográfico.

Relevar la presencia de la filosofía de Spinoza en la filosofía, la literatura, las ciencias, y las artes contemporáneas

Que se propone la conformación de autoridades y se establece un plan de trabajo preliminar,

Que participan de la iniciativa docentes investigadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Buenos Aires,

Que se ha expedido la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo,

Que se ha expedido el área de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Humanas,

Por todo lo que antecede, la Comisión de Interpretación y Reglamento

S U G I E R E:

1) APROBAR el proyecto de creación del Centro Latinoamericano de Estudios Spinozistas (CLES) de la Facultad de Ciencias Humanas.

2) ESTABLECER que el funcionamiento de esta estructura deberá regirse por las disposiciones que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas adopte para unidades de la misma naturaleza.

Liliana GUIÑAZÚ

Flavia MORÁN

Fabio DANDREA